

## El proyecto de presupuestos

El señor ministro de Hacienda ha tenido la atención, muy agradecida por nosotros, de enviarnos un ejemplar de su proyecto de presupuestos.

Le dedicaremos el estudio que merece, y a su examen consagraremos oportunamente algunos trabajos, como los consagramos a las impresiones que en nosotros produjeron los primeros extractos, el discurso preámbulo del Sr. Villaverde y los juicios y comentarios que al país ha merecido la labor del ministro de Hacienda.

Para emprender un estudio y dar cuenta de ese examen fuera hipócrita ocultar que llega en muy mal momento a nuestras manos el ejemplar de referencia.

En nuestro ánimo, como en el ánimo público, pesan mucho los discursos que estos días en el Congreso han dicho los Sres. Romero Robledo y Canalejas. El análisis hecho por esas dos autoridades de la obra del Gobierno no favorece nada a éste; y hay una fuerza de argumentación en aquellos discursos, que en vano quisiéramos prescindir de ellos al engañarnos a solas en el examen del proyecto de presupuestos llevado al Congreso y hoy amenazado de muerte por la actitud de ruidosa protesta con que el país lo ha acogido y por los ánimos de aquellos representantes de la nación que, considerándolos funestos, se hallan decididos a combatirlos rudemente y a modificarlos, si han de pasar, en forma tal que no los conozca el propio Sr. Villaverde.

Se ve al primer examen del proyecto, que el Sr. Villaverde conoce los presupuestos de las demás naciones; tiene idea de lo que deben ser los nuestros, y que si su obra ha fracasado, porque fracasada está ya, no ha sido su falta de competencia, sino consideraciones de muy diferentes linajes las que lo han malogrado.

Cierto, ciertísimo que el señor ministro de Hacienda no ha debido tenerlos en cuenta, ante la consideración de lo que su obra representaba para la patria; pero al fin y a la postre el Sr. Villaverde es hombre, y es hombre de partido, y es hombre de partido en España, con lo cual desinimos que comprendemos y disculpamos; aunque no lo justifiquemos, que no haya podido sustraerse a aquellas consideraciones que han resultado mortíferas para su obra.

Con todo este prólogo, queremos decir que en el proyecto de presupuestos hay algo bueno y no poco aprovechable que no debe derribarse al derribarse el presupuesto, como se derribará si los ministros, especialmente los ministros militares, se empeñan en mantener las cifras de sus departamentos sin atender al formidable clamor de la opinión, de esa opinión que para nosotros puede no ser y no es siempre atendida; pero que para esos personajes debe serlo mucho por lo mismo que en ella y en la de los comerciantes e industriales, se apoyaron para subir y

para hacerse figuras políticas de primera magnitud.

Entre las novedades del presupuesto se halla el impuesto sobre utilidades, el *income tax* de los ingleses y la tendencia a que se aligere la carga abrumadora de las clases pasivas. No se puede admitir que se lesionen en este punto derechos adquiridos; pero para lo sucesivo, el criterio de que no disfrutará pensión más que aquellos servidores del Estado y sus herederos, que realmente no tienen otros medios de subsistencia, nos parece muy laudable.

Esa es una obligación sagrada aunque el país sea pobre, en el caso de carecer los servidores del Estado ó sus directos herederos de medios de vivir; pero es lujo que no pueden en todo caso permitirse más que las naciones ricas, cuando no es esa la situación en que se encuentran los interesados.

Cuanto al impuesto sobre utilidades, no puede ser discutida la justicia del pensamiento que lo informa. En los pueblos más libres de Europa, en aquellos donde más elevada idea se tiene y donde más profundo es el respeto a los derechos individuales, en la envidiable Inglaterra, en el modelo Suiza existe aquel impuesto. Esto solo bastaría, si no lo abonasen razones de otro linaje, que esto solo bastaría para que el impuesto resulte simpático.

Es claro que aquí y en los demás pueblos de raza latina, en Francia y en Italia, donde tanto se ha batallado por las libertades y derechos del hombre es preciso quitar al impuesto de utilidades el carácter policiaco que puede darle la manera de investigarlo; eso de que alguien se meta en nuestra casa, y en nuestro modo de vivir, repugna a los ideales liberales de estos tiempos, ideales que así en España, como en Francia e Italia les rinden culto por igual los partidos democráticos y los partidos conservadores y las masas neutras, es decir no afiliadas a ningún partido. Pero como el señor ministro de Hacienda, hombre de su tiempo, no ha de tener empuño ciertamente, en que la investigación se realice en forma depresiva para el contribuyente, esa dificultad que puede hacerse desaparecer sin trabajo no empezará a la prosperidad del impuesto.

## Desfalco importante

El administrador general del consejo de administración de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, denunció anoche al juzgado de guardia al empleado D. Enrique Rouget y Loscos como autor de la sustracción de 91.700 pesetas de la caja auxiliar de la mencionada empresa.

El consejo había pedido varias veces al Sr. Rouget un balance de la caja que tenía a su cargo, y en todas las ocasiones se encontraba alguna dificultad para rendir las cuentas.

Se aseguraba también que el administrador del consejo, D. Juan Rózpide, recibió ayer una carta del Sr. Rouget y Loscos declarándose autor de la sustracción de fondos de la caja, y por esto se dió parte a los tribunales de justicia.

En cuanto el juez Sr. Gullón recibió la denuncia, ordenó a los inspectores de policía del distrito del Hospicio, que se presentaran en la casa núm. 25 de la calle de Sagasta y condujeran al juzgado al señor Rouget.

Al entregarse el Sr. Rouget a los policías, sólo preguntó que a dónde se le conducía, y una vez que su pregunta tuvo contestación, se encaminó entre los citados inspectores a la Casa de Canónigos, donde ratificó su declaración.

Se decía entre personas que conocían anoche este suceso que el Sr. Rouget, al confesar su delito, dijo que el desfalco lo había hecho en el transcurso de dos años, y que le había impulsado a sacar cantidades de la caja la falta de recursos para atender a las necesidades de su familia, pues desde hace años tiene una hija enferma y necesitaba grandes cuidados y gastos enormes para sostenerle la vida.

El Sr. Rouget desempeñaba el cargo de cajero hace cuatro años.

## Asesino y suicida

Montilla 5.—En las primeras horas de esta mañana se tuvo noticia de que durante la madrugada última se había cometido un horrible crimen en un caserío situado en el término de Fuente de la Higuera, donde fueron hallados los cadáveres de un hombre y una mujer que vivían maritalmente.

El juzgado salió inmediatamente para el lugar del suceso.

El ventorrillo de Fuente de la Higuera dista de esta ciudad unos tres kilómetros.

Las puertas de la casilla estaban cerradas por dentro y en una cama aparecían tendidos los cadáveres de Dolores León y Francisco Cabello.

Ella tiene una herida en la parte superior interna de la mama derecha, y él otra en la parte lateral izquierda inferior del esternón, ambas producidas por arma de fuego.

Los dos estaban vestidos y en medio de la cama se encontró la pistola con que se ha debido cometer el crimen.

Dolores León y Antonio Cabelló vivían amancebados en dicha finca. Ella, que es casada y cuyo marido emigró a América, tiene dos hijos menores de diez años habidos en su matrimonio.

Anoche llegó Antonio, en ocasión en que se encontraba en la casa comiendo un carretero de Priego, llamado Emilio Domínguez.

Antonio, después de saludarlos con cierto disgusto, pidió un vaso de vino, acabando por consumir todo el que había en la botella.

Después encargó a su amante que llevara los niños a una casilla de peones camineros que hay en las inmediaciones del ventorrillo.

El carretero entretanto acabó de cenar y salió a dar agua a las caballerías.

Algún tiempo empleó en esta faena, y al regresar de ella encontró cerrada la puerta del ventorrillo.

Entonces él se metió en su carro, que estaba en la explanada de la casa y se echó a dormir.

Al poco rato oyó un disparo dentro de la casa, y sospechando que se había cometido un crimen y que el agresor saldría del ventorrillo

abandonó el carro y fué a esconderse entre las ramas de un olivo.

Trascurrido largo rato, y viendo que nadie salía de la casa, abandonó su escondite y acudió a las casillas de los peones camineros a dar cuenta de lo ocurrido.

Como en ninguna de ellas le contestaban, se decidió a marchar a Aguilár para dar parte a las autoridades.

Audió la Guardia civil, que tuvo que entrar en la casa por una ventana, y al encontrarse a los dos cadáveres vinieron a esta ciudad por el juzgado.

De las diligencias practicadas por éste, parece averiguado que el móvil del crimen han sido los celos; que Antonio en un arrebato disparó un tiro sobre su amante, y que al verla muerta se quitó la vida con la misma arma, y sin moverse del lecho en que ambos estaban.

## Cuadrilla de ladrones

En la madrugada de ayer se efectuó un robo a mano armada en la taberna conocida por el Santo Negro, sita en la carretera de Extremadura, núm. 214.

Vivia en dicha casa un matrimonio dedicado a la venta de licores, vinos y comidas, y anteañoche, después de cerrar la tienda, a las doce, se retiró a descansar.

Pocas horas habrían trascurrido, cuando sintieron en la puerta de la casa ruidos sospechosos, e inmediatamente después se vieron sorprendidos por la presencia de seis hombres que, navaja en mano, les intimaron la entrega de cuanto dinero poseían.

Mientras dos de los bandidos se dedicaban a saquear la habitación, los restantes ataron de pies y manos al matrimonio, y después los seis huyeron, tranquilamente, llevándose unas 4.000 pesetas en metálico, varias ropas y bastantes alhajas.

En las habitaciones, dejaron olvidadas dos palanquetas y cinco barras de hierro de gran tamaño.

A las seis de tarde de ayer fué el juez de la Audiencia, D. Baldozoro Gullón, al lugar del suceso, con el objeto de practicar algunas diligencias.

El juez conferenció después con el jefe de la Guardia civil, D. Ramón García, y según noticias, se sigue la pista a un sujeto de malos antecedentes que en la última semana frecuentó mucho los alrededores del ventorrillo del Santo Negro.

Es fácil que los trabajos que practicaba anoche la Guardia civil no sean tan infructuosos como los de la policía gubernativa, y dentro de poco tiempo hayan caído en poder de la justicia los ladrones del ventorrillo.

A la una de la madrugada condujo al juzgado de guardia una pareja de la benemérita, como presunto autor ó complicado en este delito, a un sujeto llamado Bernardino Romero Valdivieso, que desempeña el cargo de guarda del vertedero de la Villa.

El detenido llevaba un revólver de ocho tiros y otras tantas cápsulas.

También fueron detenidos por la Guardia civil del puesto de Segovia como sospechosos un hombre llamado Juan Yuste y Fernández y Vicenta Rodrigo Ortíz.

## Ecos del extranjero

### Catástrofe en una mina

Londres 5.—Un telegrama de Odessa, da cuenta de una espantosa catástrofe ocurrida en las minas de Kravalls.

Cuando estaban los obreros ocupados en sus faenas, hubo una terrible explosión de dinamita que produjo enormes derrumbamientos, y que sepultó entre los escombros a todos los operarios que trabajaban por aquella parte de la mina.

Ha habido 14 víctimas entre muertos y heridos.

### Terrible incendio

The Daily Telegraph inserta esta mañana despachos de Dawson City (Klondike) diciendo que ha estallado un segundo y más devastador incendio que ha devorado más de la mitad de la ciudad, causando espantosos desastros y dejando centenares de mineros en la más absoluta y desconsoladora miseria.

Esta nueva catástrofe ha venido a agravar de un modo alarmante la honda crisis industrial que sufre toda la comarca de Klondike. Millares de mineros abandonan el país desesperados por la total carencia de trabajo, y los capitalistas parecen cada día más resueltos a no arriesgar sus fortunas en la explotación de la riqueza minera mientras la actual crisis no desaparezca.

## Correo de espectáculos

### Eldorado

El propósito Instantáneas sigue siendo una mina para la empresa de este fresco y cómodo teatro, pues el público, desoso de pasar un buen rato, no ha dejado ni una sola noche de llenarlo por completo.

El próximo domingo y a petición de bastantes personas que no acostumbran a asistir por la noche a los teatros; se dará la primera representación de Instantáneas a segunda hora de la tarde.

### Maravillas

Mañana viernes se verificará el estreno de la opereta de Offenbach *El favorito del Mandarín*, para la cual se ha pintado una decoración y se ha construido un lujoso vestuario.

El lunes se verificará también el de la revista *Los presupuestos de Villaverde*.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión a las tres y media. La preside el general Martínez Campos.

El Sr. Dávila pide algunos documentos a los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Pide a este último todos los procesos incoados durante las elecciones.

Le contesta la Mesa que se pondrán en conocimiento de los respectivos ministros.

piritu maligno en tender multitud de lazos a su inexperiencia. La primera persona con la cual hice conocimiento fué con un capitán de un buque que acababa de llegar de Guinea, y que ganaancioso con su ida a aquellas costas había resuelto volver segunda vez. Agradó tanto mi conversación a dicho capitán (porque en aquel tiempo no carecía de originalidad), que me propuso embarcarme con él, pues me había oído decir que tenía deseos vehementes de correr mundo. Díjome al propio tiempo que no tendría que hacer gasto de ninguna clase, que comería con él, y sería su compañero inseparable; que si quería llevar algo para comerciar, tal vez la ganancia que reportaría sobrepajaría a mis esperanzas.

Acepté la proposición; y unido estrechamente con el capitán, que era el hombre más franco y honrado, consentí en seguirle a Guinea. Aventuré una pequeña cantidad, pero se aumentó con la mayor rapidez, gracias a la probidad y desinterés de mi nuevo amigo. Ascendía toda ella a cuarenta libras esterlinas, que empleé en quinalla, según me había aconsejado. Pude recoger este dinero con la ayuda de mis parientes, que se habían puesto en correspondencia conmigo, y siempre he creído que se habían empeñado con mis padres para que contribuyesen con igual suma a mi primera especulación.

Puedo asegurar desde luego, que de todos mis viajes este fué el más dichoso, debiéndoselo todo a la buena fe y generosidad de mi buen amigo el capitán. Entre las ven

doles algunas cargará la bayoneta, y por dos veces los rechazamos de nuestro puente. Por último, para abreviar, añadiré que nuestro buque quedó enteramente desmantelado; tres de los nuestros fueron muertos y otros tres heridos, de modo que nos vimos obligados a rendirnos, y los vencedores nos condujeron a Salé, puerto perteneciente a los moros.

El trato que experimenté en esta cautividad no fué tan terrible como yo había temido en un principio. No fué conducido con los demás al lugar donde el emperador tiene su residencia: el capitán pirata se quedó conmigo como parte de su presa; yo era joven y ágil, por consiguiente, muy acondicionado para su servicio particular. La mudanza de condición, es decir, el cambio que sufrí de comerciante a esclavo, me sumió en la desesperación. Me acordé entonces de las palabras proféticas de mi padre, en las cuales me anunciaba que sería desdichado, y que no tendría a nadie que me amparase en mi desgracia. No conociendo calamidad mayor que la que estaba sufriendo, me parecía que la predicción estaba plenamente cumplida, que el castigo del cielo pesaba sobre mí, y que sin recurso ninguno me había perdido para siempre. Pero, ¡ay de mí! aquello no era más que un preludio de los males que había de padecer, como se verá en lo sucesivo.

Mi nuevo dueño me había conducido a su morada; pero conservaba la esperanza de salir de mi esclavitud a

pesar de todo, pues me decía: espero que mi dueño me llevará consigo en sus excursiones por el mar, y tarde ó temprano podrá ser apresado por algun buque español ó portugués. Bien pronto perdí esta efímera esperanza; pues cuando se embarcaba me dejaba en tierra para que cuidase del jardín e hiciese el servicio correspondiente a los esclavos en la casa; a su su vuelta me mandaba que fuese a echarme a su cámara para guardar la embarcación.

Cuando iba a dormir a bordo no pensaba más que en los medios de poderme escapar; pero no se me presentaba ninguno que pudiese tener un éxito favorable. Además no tenía a nadie con quien poder comunicar mis planes y que quisiese embarcarse conmigo: ningún compañero de esclavitud, ni un solo inglés, holandés ó escocés; de tal suerte, que por espacio de dos años estuve combatiendo una multitud de proyectos de fuga, de los cuales ninguno me ofreció una seguridad de tener buenas consecuencias.

Al cabo de dos años, se proporcionó una ocasión bastante singular, que me relevó el pensamiento que había concebido desde mucho tiempo atrás de recobrar mi libertad. Como mi dueño se que se quedaba en tierra más de lo que tenía de costumbre, y aprestaba su buque (desprovisto sin duda de dinero, según yo llegué a comprender), no faltaba dos ó tres veces a la semana, más cuando el tiempo estaba hermoso, en salir con su lancha a

Entrado en el orden del día se admiten como senadores a los Sres. Alberto Muñoz Morera y Francisco Javier Jiménez.

Concedida la palabra al Sr. Dávila para con sumir el segundo turno contra las reformas de segunda enseñanza hace éste un estudio comparativo entre las reformas del actual ministro de Fomento y aquellas otras que también propuso el Sr. Becerro de Bengoa en las que también imponía cuatro años de religión.

Estudia la manera de ser entre una y otras y dice que si estas reformas quisieran ser implantadas en el próximo curso, tiene que dictar muchas disposiciones para su mayor claridad.

Hace algunas preguntas al señor ministro que se encuentra en el banco azul, sobre las disposiciones que han de regir para los que no profesen la religión cristiana, á las que éste no contesta con aquella claridad debida al caso.

Sin querer, el señor marqués de Pidal se encuentra en un callejón tan sin salida, que el mismo Sr. Dávila hace por sacarle.

Tras largos razonamientos para demostrar la inoportunidad de tales reformas, replica el Sr. Dávila á la Mesa suspenda la sesión por diez minutos, á fin de poder tomar descanso.

Reanudada la sesión á las cinco y media, continúa su discurso el Sr. Dávila y comienza dando al ministro de Fomento una noticia, por si la ignora, que reunido hoy el Consejo de Instrucción pública, que en la actualidad preside el duque de Mandas, ha acordado por ocho votos contra cinco declarar legal las disposiciones de estas reformas relativas á las escuelas normales.

Esto añade—constituye para S. S. un voto de censura de la representación más elevada de la ciencia que hay en dicho organismo.

Procura demostrar luego lo anticonstitucional de este decreto, porque en el espíritu del mismo se divide en gran parte lo que constituye los principios más sabios y fundamentales basados en las ideas de Dios, el hombre, la patria y el mundo.

Hace el Sr. Dávila amplias consideraciones para demostrar que las reformas son anticientíficas y antipedagógicas; habla de los métodos educativos é instructivos y dice, concretándose á la enseñanza del latín, que es una enseñanza muerta.

El Sr. Cortejarena: ¿Quién lo ha muerto? El Sr. Dávila: ¿Es que lo da su señoría? Pues hable en latín y verá los que le entienden.

Lee varias citas de autores y autoridades extranjeras para demostrar la inutilidad del latín y aun del griego en las manifestaciones de más importancia del saber humano, como, por ejemplo, en la administración de justicia.

Considera llegada la hora de que se cese en este predomnio del latín en la enseñanza oficial de España, sustituyéndolas por las lenguas vivas que más beneficios pueden reportar á los fines de la civilización.

Siendo el ministro de Fomento la representación más elevada del magisterio, debe meditar la trascendencia de estas reformas, por el retroceso que implican.

Establece analogías entre las causas de la decadencia del imperio romano y la gran catástrofe de S. Juan en Francia, con la actual situación de España, en que se advierte la falta de corrientes cívicas, de patriotismo y de fé, y solicita del ministro de Fomento que admita transacciones en beneficio del porvenir de la nación.

Termina su discurso con varios argumentos, para demostrar que el retroceso en la enseñanza es digna consecuencia de los desastres de Cavite y de Santiago de Cuba.

Habla brevemente para alusiones el señor Cortejarena para defender la conveniencia del latín y decir que le entusiasma mucho.

El poco que se sabe es causa de lo mal que se escribe y de las deficiencias en la cultura general.

El ministro de Fomento pide que se le reserve el uso de la palabra para mañana. Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las siete.

#### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 1899

Son las tres y veinticinco minutos cuando ocupa la presidencia el Sr. García Añiz y abre la sesión.

En las tribunas menos concurrencia que ayer, el salón casi desierto y en el banco del Gobierno los Sres. Silvela y Dato.

El Congreso acuerda que se imprima y pase á la comisión de presupuestos una exposición de la Liga de contribuyentes.

Jura un señor diputado.

Apoyan proposiciones de ley de carácter local los señores marqués de Figueroa, Sánchez Quintana, Bergamín, Vignote y Poggio.

El marqués de Villasegura hace una pregunta al ministro de la Gobernación relativa al servicio de Correos entre las islas del archipiélago canario.

Contesta el ministro que la subasta de dicho servicio ha quedado desierta por falta de licitadores, pero que se le ha pedido una prórroga de un mes á la actual Compañía que ésta ha concedido.

Rectifican ambos señores.

Interviene en el debate el Sr. García Guerra para decir que se escatima la subvención á la Compañía que ha de quedarse con el servicio, cuando otras Compañías se encuentran favorecidas con exceso.

Pregunta si el ministro se halla dispuesto á aumentar esa subvención miserable y á anunciar la subasta señalando ese aumento.

Contesta el Sr. Dato que él no tiene medios de aumentar esa subvención. Si yo me atreviera, añade, sería objeto mi resolución de universales censuras.

El Sr. Blasco Ibáñez dice que había en Filipinas una caja de Depósitos donde los empleados civiles y militares imponían sus pequeños ahorros. Cuando se perdió la soberanía sobre esas islas había unos 600.000 duros. Se dijo á los imponentes que esas cantidades se abonarían en la Península; pero á estas horas nada se les ha entregado, ni saben cuando cobrarán algo.

Pide el orador al Gobierno una declaración que tranquilice á esos imponentes.

Contesta el presidente del Consejo que por el ministerio de Hacienda se están haciendo liquidaciones para abonar dichas cantidades, como otras análogas, y que cuando terminen esas liquidaciones se pagará todo religiosamente.

El marqués de Figueroa retira el dictamen al proyecto de ley que fija las fuerzas navales para el presente ejercicio económico.

Pregunta el Sr. Urzáiz si una ley puede modificar contratos entre particulares.

Contesta el Sr. Silvela que una ley puede modificar los contratos entre particulares; pero según su opinión no debe hacerlo.

Habla otra vez el Sr. Urzáiz y dice que recoge y apunta la declaración del presidente del Consejo por si en las discusiones que se preparan se presentara alguna ley que tendiera á modificar contratos entre particulares.

Ruega al Sr. Silvela que cuando llegue ese momento venga al banco del Gobierno á aconsejar á la mayoría que no vote una ley que tenga el carácter antes dicho.

El presidente del Consejo manifiesta que efectivamente las leyes no deben modificar contratos entre particulares, pero el poder legislativo puede, inspirándose en el interés público, modificar esos contratos.

Entrase en el orden del día. El Congreso pasa á reunirse en secciones. Son las cuatro y cinco minutos.

Se reanuda la sesión á las seis menos veinti-

cinco minutos. Continúa la discusión del mensaje. El Sr. Planas y Casals, de la Comisión, contesta al Sr. Canalejas.

Reanudada la sesión antes de las seis, contesta el Sr. Planas y Casals, de la Comisión, al Sr. Canalejas.

Dice que con discursos como el del señor Canalejas, no se calma la agitación moral. Ese discurso fué una excitación al motín.

Pregunta el Sr. Planas—¿Qué tienen que ver los presupuestos con los desórdenes y tumultos dirigidos contra las asociaciones religiosas?

El Gobierno no tiene criterio reaccionario. ¿Qué saben los que escandalizan por las calles, del sufragio universal ni del Jurado? La honrada clase obrera no interviene en estos motines, porque los presupuestos no le perjudican.

Califica de fantasmas los peligros de que hablaba el Sr. Canalejas, y exclama:—El regionalismo, ¡ah! el regionalismo, ¡oh!... Y nadie dice lo que es el regionalismo: una protesta contra la exagerada uniformidad administrativa.

En un elocuente trozo dice el Sr. Planas y Casals:—Así como la naturaleza es bella por ser varia, así necesita la vida nacional de la variedad.

Habla después de los juegos florales, y dice que allí comenzó el regionalismo, hasta que pasó al teatro y de allí á la política.

El programa autonomista regionalista está en el programa no le ha admitido ni el general Polavieja ni el Gobierno.

Además de los regionalistas hay en Barcelona muchas personas que, sin serlo, desean el mejoramiento de la región.

Recuerda los precedentes que el regionalismo tiene en la legislación civil.

Critica la administración actual, que no despacha los expedientes sin una recomendación eficaz.

Dice que no hay ningún periódico en Barcelona que represente á ningún ministro. Niega que el Gobierno tenga tendencias clericales, y defiende las reformas del ministro de Marina.

Compara la actitud actual del Sr. Canalejas con respecto del general Polavieja y el amor que demostró no hace mucho tiempo al programa que firmó el general, y que, según parece, es hijo del Sr. Canalejas.

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra.) El Sr. Canalejas, por su órgano el *Heraldo*, ayudó á la propaganda del programa. Yo no censuro las evoluciones y comprendo por qué evolucionan los políticos.

—Evolucionan sin sentirlo—dice el señor Romero Robledo.

—Su señoría—contesta el Sr. Planas—ha evolucionado tanto, que no ha podido ver mi constancia.

Continúa diciendo que el Sr. Canalejas evolucionó una vez más, presentándose primero como aliado del general Polavieja, y después como enemigo, no se sabe si por decisión del Sr. Canalejas ó por decisión del general.

—Y ¿por qué no viene el general Polavieja á decir esas cosas?—pregunta el señor Canalejas.

Defiende después las reuniones de Buena Vista, á la cual acude, según el orador, representación de militares y de hombres cíviles y hasta de la más bella mitad del género humano.

Dice que el aumento de los gastos de personal y material, obedece á descuidos, y será seguramente rectificado al discutir el presupuesto.

Combate la acusación del protector del capitalismo que han dirigido los Sres. Canalejas y Romero Robledo al Gobierno, y dice que dónde va á poner sus ahorros el que al final de una vida de trabajo necesita descanso.

—Yo no sabía que todos los rentistas eran viejos—dice el Sr. Romero Robledo. (Risas.)

El Sr. Planas entra en la segunda parte de su discurso.

La sesión del Congreso se ha prorrogado á las siete y media.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Canalejas.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

## Hojas sueltas

Un magistrado se presenta en la consulta de un médico célebre y le dice:

—Estoy muy grave, doctor.  
—¿Qué tiene usted? ¿Qué siente?  
—Un síntoma fatal. Hace tres días que no puedo conciliar el sueño en la Audiencia.

Un ser sensible en el que sus facultades fueran iguales á sus deseos, sería un ser abolutamente feliz.

Disminuid el exceso de los deseos con arreglo á vuestras facultades, y estableced una perfecta igualdad entre el poder, la voluntad y seréis felices.

No es pobre el que tiene poco, sino el que mucho desea.

En un examen:  
—Dígame usted, ¿Qué es un bosque virgen?  
—Pues un bosque virgen es un bosque en el cual la mano del hombre no ha puesto jamás el pie.

Entre amigos:  
—¿Crees tú que hago una tontería en casarme?  
—No, dos.

—¿Cómo dos?  
—Si, la que tú haces y la que haces hacer á tu víctima.

En el Juzgado de instrucción:  
—¿Abrí usted con ganza la puerta de la platería donde fué sorprendido?  
—Sí, señor juez. No he querido morir sin cumplir el encargo de mi pobre padre.

—¿Y cuál era ese encargo?  
—Que abriese una tienda de platería.

Yace aquí Silvio Quimera honra y prez de los deudores, pagó su deuda postera, mas dicen sus acreedores que pagó por vez primera.

Nada se asemeja á un tonto vestido con elegancia, como un libro malo encuadernado con mucho lujo.

En busca de casa.  
El marido.—No me desagrada este cuarto. Lo que no se es dónde poner mi despacho.

La mujer.—¿Y para qué quieres tú despacho si ni siquiera fumas?

Un glotón, dotado de un estómago formidable y de un apetito gigantesco, empieza á experimentar síntomas generales de debilidad.

—Me siento fatigado—decía ayer—y comienzo á tener ya las indigestiones difíciles.

Diálogo edificante:  
El.—Por vivir á tu lado lo sacrificaría todo, padres, posición... fortuna.

Ella.—Hombre, ¡no seas bárbaro!  
El.—¿Por qué me dices eso?  
Ella.—Porque si lo sacrificabas todo de ese modo, ¿qué me quedaría entonces á mí? ¿tiros partían de los balcones y azoteas de ciertas casas.

## Consejo de ministros

Ayer, como jueves, se ha celebrado Consejo en Palacio, al cual han asistido todos los ministros, incluso el Sr. Polavieja que se encuentra restablecido de su enfermedad.

El Sr. Silvela ha concretado su discurso á dar cuenta á la Regente de los acuerdos tomados en el consejo de ministros celebrado en la Presidencia.

Volvió á decir, que el Gobierno está cargado de razón en lo que se refiere á presupuestos y aseguró que los alborotos de estos últimos días en algunas provincias de España, fueron producidos por elementos perturbadores sin que tomaran parte en la alteración del orden público, el comercio, ni la industria, que son los mayores perjudicados.

Dijo también el Presidente del Consejo que los gritos y la oposición á los presupuestos fueron en contra de los gastos, y no determinados, pero que no ha habido protesta ninguna en cuanto á los ingresos.

Manifestó que el Gobierno está dispuesto á admitir cuantas reducciones razonables hagan en el presupuesto de gastos, pero cree que las economías han de ser pequeñas.

Habló el Sr. Silvela de otros asuntos, entre ellos el de la toma de posesión de las Carolinas por Alemania, y añadió que se pondría de acuerdo con el embajador de aquella nación para los detalles de repatriación de tropas, adquisición de material, etc., etc.

Ha recibido noticias en el departamento de Estado de los últimos acuerdos tomados en la conferencia del desarme.

El Sr. Dato nos dijo á la salida de Palacio que las últimas noticias recibidas de Barcelona son de completa tranquilidad y amplía los informes de ayer, referente á los disturbios en aquella capital diciendo que fueron reprimidos los alborotos con mano enérgica, resultando varios heridos con este motivo.

Dijo también el ministro de la Gobernación que no cree prudente las economías en el departamento de Correos y Telégrafos por ser éste ya bastante deficiente y cita el ejemplo de otras naciones que tienen consignada una importante cantidad á estos servicios, que cada vez se atienden más en esas naciones, en los presupuestos, y últimamente, que cuantas mejoras se realicen redundarán en beneficio del comercio en general.

Preguntado por su opinión respecto al discurso del Sr. Romero Robledo pronunciado últimamente en las Cámaras, dijo que economías tan radicales como desea el Sr. Romero Robledo no pueden llevarse con esa rapidez que indica más que en la oposición; prueba de ello que cuando fué ministro no hizo nada de cuanto ahora pretende.

## Notas políticas

En el Senado se constituyó ayer la comisión encargada de emitir dictamen en el proyecto de ley restableciendo lo prescrito en las ordenanzas del ejército en lo relativo á las facultades de los generales en jefe de los ejércitos en campaña y facultades de los consejos de Guerra.

Esta comisión eligió presidente al general Sánchez Mira, y secretario al autor de la proposición Sr. Donoso de la Campa.

Esta noche á las nueve se reunirán los diputados y exdiputados á Cortes, provinciales, y exconcejales de Madrid que firmaron el mensaje dirigido al Sr. Castelar, convocados por la comisión ejecutiva de la concentración liberal y democrática, para cumplir el programa del 5 de Mayo.

Un diputado se hará en el Congreso eco de esa concentración.

pescar en la rada. Entonces me llevaba, juntamente con un joven moro, para que remásemos. Ambos le hacíamos sumamente agradables aquellas partidas, y en particular yo por la habilidad que poseía en pescar. En fin, estaba tan contento, que alguna vez me mendaba con un muro pariente suyo y el joven á cogerle un plato de pescado, como él decía.

Sucedió que habiendo ido á pescar una mañana que hacia mucha calma, se levantó de pronto una niebla tan espesa, que nos hizo perder de vista la tierra, aunque no nos habíamos alejado más que media legua. Nos pusimos á remar á la aventura, y trabajamos así todo el día y toda la noche siguiente. ¡Cuál no sería nuestra admiración al encontrarnos al otro día en alta mar! En vez de acercarnos á la costa nos habíamos separado dos leguas lo ménos. Sin embargo, volvimos á tierra, no sin peligro, porque el viento empezaba á soplar con fuerza y estábamos desfallecidos de hambre.

Este incidente hizo á nuestro dueño más cauto para el porvenir. Resolvió servirse para en adelante de la chalupa del buque inglés que había apresado, y de no ir más á pescar sin una brújula y algunas provisiones. Mandó á su carpintero, que también era esclavo, que construyese en medio de la chalupa un camarote parecido al de un yacacht, dejando el suficiente intervalo detrás para dirigirse el timón y extender la vela por debajo, para que pudiese tomar viento, y bastante espacio para colocar dos ó

dejando las doscientas restantes en poder de la viuda del capitán, que guardó fielmente aquel depósito, expresamente á pesar de todo las más terribles desventuras. Yendo para las islas Canarias, ó más bien, entre estas islas y las costas de Africa, fuimos sorprendidos al amanecer por un corsario turco de Salé, que venía dándonos caza á toda vela. Por nuestra parte dimos al viento todas las que llevábamos con el objeto de salvarnos; mas viendo que nos iba al alcance, nos preparamos para hacerle frente. A bordo contábamos con 12 cañones; el pirata poseía 18. A las tres de la tarde llegó á ponerse á tiro, empezando el ataque por medio de una falsa maniobra; porque en lugar de hacernos fuego por la popa, como parecía su intento, nos descargó una andanada cogiéndonos de flanco. Entonces le asestamos ocho de nuestros cañones por el mismo lado, y habiéndolos descargado á la par, le hicimos retroceder, pero solamente después de habernos contestado del mismo modo, añadiendo además un nutrido fuego de fusilería hecho por 200 hombres que tenía á bordo. Mientras, nuestros marineros se hallaban á cubierto, y por consiguiente á ninguno habían herido. Entonces el pirata se preparó para renovar el combate disponiéndonos por nuestro lado á sostenernos. Acercándose por el costado opuesto, nos echó alabardeje por la parte del castillo de popa 60 hombres, los cuales manejaban con la mayor destreza el hacha, tajando y cortando mástiles y cuerdas. Los recibimos con energía con un fuego sostenido, dan-

tajas que logré con su conocimiento, fué una de ellas la de aprender medianamente las matemáticas y las reglas de la navegación, á conocer de una manera exacta la marcha de un buque, á indicar con la carta en la mano el punto de la superficie del globo en donde se encuentra la embarcación, á saber, en fin, todo lo que no debe desconocer un marino; y como el capitán se complacía tanto en enseñarme como yo en aprender llegué á transformar me á un mismo tiempo en marino y comerciante.

Traje de Guinea cinco libras y nueve onzas en polvo, local me valió en Londres cerca de trescientas libras esterlinas. Semejante fortuna me inspiró proyectos muy vastos, los que después ocasionaron mi total ruina.

Sin embargo, este viaje tuvo para mí algunos inconvenientes: en un principio caí enfermo, y estuve durante algún tiempo devorado por una fiebre ardiente, originada por el rigor del clima, pues nuestro principal comercio se hacia cerca del 15° de latitud sententrional junto á la línea. En fin, había llegado ya á ser comerciante de Guinea; mas por desgracia, mi buen amigo el capitán murió pocos días después de nuestro regreso.

Resolví entre tanto volver á hacer otro viaje en el mismo barco con el oficial que el año anterior era piloto y ahora iba mandándolo.

Es imposible imaginar navegación más desgraciada, pues aunque no perdí todo el producto de mis beneficios, porque no había llevado más que cien libras esterlinas,

La o  
proyec  
terés le  
de acu  
  
Nue  
putad  
neras,  
bierno  
bre co  
  
Dos  
tima,  
dato  
Sr. M  
suíta  
Di  
por d  
ción.  
sita  
  
La  
unida  
cia a  
de T  
La  
  
Se  
cues  
dor  
la cu  
espe  
  
L  
nad  
Mor  
nes  
  
S  
pie  
mi  
na  
pa  
con  
no  
ne  
  
n  
c  
ll  
n  
  
e  
t  
  
n  
c  
ll  
n  
  
e  
t  
  
n  
c  
ll  
n

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley reduciendo a 5 por 100 el interés legal del dinero, emitió ayer dictamen de acuerdo con lo aprobado en el Congreso.

Nuevamente se reunieron ayer tarde los diputados interesados en las industrias salazónicas, acordando insistir en solicitar del Gobierno y de la comisión de presupuestos el libre comercio de la sal.

Dos secciones del Congreso, la sexta y séptima, en su reunión de ayer tarde han acordado la lectura de una proposición de ley del Sr. Morayta declarando la expulsión de los jesuitas del territorio español.

Discutióse mucho si aprobada la lectura solo por dos secciones podría ser leída la proposición. Algunos opinan que para esto se necesita el acuerdo de cinco secciones.

La comisión de actos del Congreso se ha reunido ayer tarde para ocuparse de una denuncia que le ha sido presentada contra el juez de Talavera.

La comisión no tomó ningún acuerdo.

Se ha seguido hablando esta tarde de una cuestión personal pendiente entre el gobernador de Zaragoza y un diputado aragonés, en la cual interviene amigos de uno y otro. Se espera que el asunto tenga solución pacífica.

Los comisionados por los azucareros de Granada han visitado hoy a los señores Sagasta y Moret para pedirles apoyo para sus pretensiones. Uno y otro han ofrecido prestárselo.

Según telegramas de los Estados Unidos piensa aquel Gobierno organizar diez regimientos para combatir a los tagalos en Filipinas, y en los círculos políticos se asegura que, pasada el período de las lluvias, se someterá completamente a los rebeldes; pues el Gobierno empleará todos los medios enérgicos que necesite para este fin.

### Choque desgraciado

Al transitar, después de las doce de la mañana, por la Carrera de San Jerónimo un coche de dos ruedas tirado por un fogoso caballo, éste se espantó, emprendiendo vertiginosa marcha, dirigiéndose a la Puerta del Sol y calle del Arenal.

Al llegar frente a la camisería del Sr. Tejada, establecida en la mencionada calle del Arenal, el vehículo chocó violentamente contra una berlina de dos caballos que estaba parada a la puerta del establecimiento.

El golpe fué tremendo y grande la emoción del numeroso público que presenciaba el suceso al ver salir de la camisería una señora que, desolada y presa de fuerte convulsión nerviosa, gritaba: «¡Mis hijos! ¡Han matado a mis hijos!»

La dama era la señora del banquero señor Sáinz, y dentro del carruaje estaban sus hijos. Por un verdadero milagro los niños no sufrieron lesiones graves. La señora de Sáinz se halla enferma a consecuencia del susto.

Uno de los caballos de la berlina del señor Sáinz cayó al suelo. El coche del caballo desbocado quedó completamente deshecho, y el animal fué detenido a los pocos pasos, después de rotos los arcos.

La persona que lo guiaba, que era D. Jesús Bernardo de Quirós y Muñoz, vizconde de la Dehesilla, sufrió lesiones de bastante importancia.

El herido, acompañado de un guardia, pasó a su domicilio calle del Tator, número 24, hotel, donde le auxiliaron D. Vicente Pascual, médico de guardia de la Casa de Socorro de Palacio, y el ayudante D. José Asenjo.

Del reconocimiento facultativo resultó que el señor vizconde de la Dehesilla, al ser lanzado del carruaje, se había ocasionado dos heridas contusas de tres y cuatro centímetros de extensión respectivamente, una situada en la región ciliar derecha y otra en la mesentérica del mismo lado.

Además, había sufrido contusiones con erosiones y equimosis en la elevación frontal izquierda, mal del mismo lado, parte anterior de la región cervical y mano derecha, epistaxis traumática y síntomas evidentes de conmoción cerebral.

El estado del enfermo fué calificado por los médicos de pronóstico grave.

### Dramas de la miseria

Alicante 6.—Esta tarde ha intentado suicidarse dentro de una cueva situada en las inmediaciones de esta capital, un sujeto llamado José Sánchez Garrojo, de cincuenta y siete años de edad, y natural de Alicante.

Para llevar a efecto su determinación, se disparó dos tiros de pistola, apoyando la boca del arma en la sien derecha.

El proyectil le destruyó completamente el ojo derecho.

En grave estado fué conducido el herido al Hospital, en donde manifestó haber atentado contra su vida por hallarse cesante y carecer en absoluto de recursos.

### Eduardo de Palacio herido

Entre otros antecedentes de menos importancia ocurridos en la becerrada que celebró ayer la Asociación de Funcionarios Civiles, hay que lamentar la grave cogida que sufrió el popularísimo escritor Eduardo de Palacio.

El primer toro, que representaba tener

más de los tres años y era grande y cornalón, después de rejoneado por Grané, había ya revolcado al que había echado sobre sí la dura tarea de estoquearle, cuando delido de los pinchazos saltó por las tablas del tendido 5.

En el callejón había mucha más gente que la que debe tolerarse y entre ésta el veterano y chispeante escritor.

Todos consiguieron esquivar al toro con más ó menos apuro; pero el revistero que tan popular hizo el pseudónimo de Sentimientos no tuvo tiempo de saltar al ruedo, y cogido contra los postes por el toro fué campaneado, derribado y pisoteado por él.

Por su pie se levantó; pero al tomarle algunos amigos en brazos se vio que dejaba un extenso reguero de sangre, lo cual probaba que había sido herido y de consideración.

Por desgracia así se comprobó en la enfermería.

Reconocido por el doctor Isla, se vio que en la parte inferior del muslo izquierdo había un tremendo orificio por el que brotaba un caño de sangre a lo largo de la pierna.

El paciente soportó la cura con gran serenidad y el médico de guardia pudo enviar a la autoridad el siguiente:

### Parte facultativo

«Durante la lidia del primer toro ha ingresado en esta enfermería D. Eduardo Palacio, con una herida producida por asta de toro, de unos nueve centímetros de extensión superficial, profunda hasta el hueso situada en la parte inferior y cara externa del muslo.

»Ha sido cohibida la hemorragia y hecha la oportuna cura antiséptica.—Doctor Isla.»

Quando el público, que no había conocido al que había sido víctima de tan fatal accidente, comenzó a enterarse de que se trataba de tan popular y querido escritor, acudió a la enfermería.

En ésta el médico había dispuesto la traslación del herido a su domicilio, y en camilla y con gran esmero fué conducido a la plaza de Olavide, núm. 6, donde habita.

Con la camilla iban muchos amigos de Palacio.

Este llegó tan tranquilo a su casa, que él fué el primero en tratar de convencer a sus hijos de que aquello no era nada.

El paciente, que tiene además grandes erosiones en la cara producidas por la caída, más que de la herida se quejaba de fuertes dolores en el costado.

Sin embargo, en las primeras horas de la noche pudo descansar algunos momentos.

Parece que la Asociación de la Prensa está resuelta a costear todos los gastos que ocasione la curación del herido y a procurar que a éste no le falte nada de cuanto exige su estado hasta la completa curación.

Ninguna ocasión mejor que ésta para que la Asociación cumpla uno de sus más útiles bienes en persona de tan reconocidos méritos.

### La última noche

A las once de la noche le fué levantado el apósito por el médico del hospital de la Princesa Sr. López Redondo.

La cura, que fué hecha con gran minuciosidad y esmero, obedeció a tener el herido un vaso roto.

La lesión del muslo es profundísima y produjo la dislaceración de varios tejidos.

En cuanto al estado general, no es grave, y la temperatura del enfermo era casi la ordinaria.

Si no sobreviene ninguna complicación del corazón, no hay que temer en cuanto a las heridas.

En casa de Eduardo de Palacio estuvieron muchos periodistas y amigos particulares, entre ellos el ilustre poeta Marcos Zapata.

A las dos de la madrugada el herido descansaba, encontrándose en relativo buen estado, dentro, sin embargo, de la gravedad.

Poco después de la media noche el gobernador mandó a enterarse de cómo se guía el paciente.

### Una exposición

La Asamblea Nacional de Productores presentó ayer a los Sres. Pidal y Silvela una exposición en la que se pide lo siguiente:

1. Casa Real.—Que se acceda al deseo de la Casa Real de que sus dotaciones sufran el mismo descuento con que están gravadas las demás asignaciones que satisface el Estado por concepto de personal.

2. Cuerpos colegisladores.—Que el presupuesto de los Cuerpos colegisladores se discuta públicamente lo mismo que el de los demás organismos del Estado; se rebaje en una mitad, por lo menos el del Congreso y sea efectivo el descuento de sus empleados.

3. Cargas de justicia.—Revisión y liquidación de las cargas de justicia y su conversión en deuda perpetua, al tipo de 75 por ciento, haciendo desaparecer aquel concepto.

4. Clases pasivas.—Supresión inmediata de todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro, para lo sucesivo; restaurando en lugar suyo los antiguos Montepíos.

5. Severa revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas otorgadas hasta la fecha, fijándose como límite máximo la cifra de 3.000 pesetas anuales; y retirándose las del todo a aquellos que posean recursos propios suficientes para una decorosa subsistencia.

6 Operación de crédito sobre el total resultante de esa revisión, contratando con una entidad financiera el pago íntegro de los haberes pasivos del Estado en términos que reduzca a una mitad la cifra anual que tenga que satisfacer al Estado, por repartirse la obligación en un número mayor de años.

### Presidencia

7. Que se reduzcan los gastos de personal y material a una tercera parte; se suprima el Consejo de Estado, y lo contencioso-administrativo pase al Tribunal Supremo.

### Estado

8. Que se suprima el ministerio, agregando a la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

9. Que se supriman todas las embajadas, sustituyendo algunas de ellas por plenipotencias.

### Gracia y Justicia

10. Que se suprima el ministerio, encomendando al Tribunal Supremo la administración y gobierno del orden judicial.

11. Que se denuncie el Concordato, y se rebaje a 25 millones el presupuesto de obligaciones eclesíásticas, poniendo esta suma a disposición del Primado para que pueda aplicarla libremente, de acuerdo con la Santa Sede, a las atenciones del servicio religioso de la nación, sin perjuicio de concordar luego nuevamente.

### Guerra y Marina

12. Que el ministerio de Marina pase a ser una Dirección ó Inspección más del ministerio de la Guerra, y se reduzcan las fuerzas navales a lo estrictamente preciso para mantener la comunicación las islas y posesiones españolas de Africa.

13. Que el contingente activo del Ejército no exceda de 50.000 hombres.

14. Que se fijen las plantillas del Ejército activo en 8.000 generales, jefes y oficiales, considerándose todos los demás como personal a extinguir, y que se amortice todas las vacantes.

15. Que la oficialidad excedente se desdine a servir los empleos civiles que que den después de la reducción radical a que se refiere el número 24.

16. Que se supriman todas las Escuelas y Academias dependientes del ministerio de Marina; y que las de Guerra se reduzcan a una sola, y se admita anualmente en ella un número limitado de alumnos igual al 10 por 100 del número de vacantes ocurridas durante el año anterior en cada cuerpo.

17. Que dejen sin efecto, para en adelante, los presupuestos extraordinarios de ambos ministerios.

18. Que no se apruebe ni rijan el artículo 7.º del proyecto de ley de presupuestos; por el cual se renovaría la autorización dada a los ministros de la Guerra y de Marina para disponer libremente del producto en venta del material sobrante y de los terrenos y edificios enajenados por ellos.

19. Que se supriman todos los organismos innecesarios, tales como la Junta consultiva de Guerra, de la cría caballar, de la reforma de las ordenanzas y otras.

### Gobernación

20. Que se reduzca considerablemente el número de provincias.

### Fomento

21. Que se suprima el ministerio, agregando a Gobernación ó a Hacienda alguno de los servicios que dependen de él.

22. Que se disminuya considerablemente el personal superior de Obras públicas y el del llamado servicio agronómico.

### General

23. Que se supriman todas las direcciones generales, reorganizándose por secciones ó negociados autónomos.

24. Que se reduzca el personal de los cuatro ministerios subsistentes, sea amovible ó inamovible, en dos terceras partes por lo menos.

25. Que se rebajen todos los sueldos ó haberes ó la congrua, magistrados, generales y cualesquiera otros servidores públicos, que perciben más de 30.000 reales anuales; se supriman las cesantías de los ministros, como asimismo los sueldos extraordinarios, sobresueldos y gratificaciones; y se declaren honoríficas las cruces y condecoraciones de toda clase, no satisfaciéndose la pensión que les es aneja sino a las de la clase de tropa.

26. Que se ataje el abuso de los créditos supletorios, y que hace inútil la votación de los presupuestos por el Parlamento.

### Ingresos

27. Consumos.—Ya que no sea posible ahora estipular de raíz esta contribución que no se la agrave sino que sigan rigiendo los tipos y cupos del año anterior.

28. Transportes y derechos de los conculados.—Que tampoco se innove en estos dos órdenes de tributación, como no sea para rebajar los tipos de gravamen.

29. Timbre.—Que se sustituya el sistema en que está informado el proyecto del Gobierno (elevación de los tipos de devengo) por otro fundado en extender la base y disminuir los tipos evitando en todo caso la duplicidad de la exacción por un mismo concepto; que se reduzca el franco ordinario de los cartos a 10 céntimos.

30. Utilidades.—Que se limite por ahora el nuevo impuesto a los intereses de la Deuda pública y a los valores mobiliarios, dejando como ahora, es decir, como impuesto especial y propio, el de sueldos y asignaciones.

### Sobre inversión

Pedimos, por último:

31. Que se destine la parte mayor de las economías obtenidas por consecuencia de lo pedido en los números anteriores, hasta el 26—junto con diversas partidas de la sección 7.ª de «Obligaciones de los departamentos ministeriales»—a la formación de una ó más Cajas especiales autónomas para colonización interior, canales, caminos y educación nacional, conarforme a las conclusiones 59 y 60 del citado programa de la Asamblea de Zaragoza.

Y 32. Que se suspenda la construcción de carreteras, emprendiendo en lugar suyo la mejora en vasta escala de los caminos carreteros y de herradura.

## Noticias

Continúa la huelga en la fábrica «Compañía Asturiana» de la Folgosa, por no haber venido a un acuerdo definitivo el director y los obreros de la misma. La huelga es pacífica, y se espera que los trabajos se reanuden pronto.

Se han reconcentrado algunos puestos de la Guardia civil para reprimir cualquier desorden.

En Málaga la fuerza de carabineros y los empleados de la Compañía Arrendataria destinados al arranque y destrucción de plantas de tabaco, han inutilizado 895 matas en el término de Villanueva de Algaidá, 1.000 en el de Cuevas de San Marcos, 306 en una huerta próxima a dicha localidad.

Nos escriben de Burgos que el público está dolorosamente impresionado por sucederse en esta provincia los crímenes horrosos con tristísima frecuencia.

Hace pocos días un joven de diez y siete años mató a su madre en un pueblo cercano a Lerma, y hoy han ingresado en el cárcel dos hermanos, uno de ellos acusado de haber muerto a hachazos a su padre en la vecina aldea de Revilarud.

Después de cometido el bárbaro crimen, el desnaturalizado hijo arrojó el cadáver al río.

Barcelona 7.—Próximamente a las diez de la noche un grupo de mozambetes poco numerosos rompió a pedradas la farola eléctrica de la plaza de Padró y algunos cristales y faroles del alumbrado público en las rondas de San Pablo y San Antonio.

La Guardia civil y la policía dispersaron fácilmente el grupo.

Al pasar un piquete de la Guardia civil por la calle de Riera Alta, desde un balcón arrojaron una botella, que lesionó a un guardia.

Los heridos de ayer han mejorado.

Barcelona 6.—Se ha celebrado el anunciado banquete en honor de los periodistas madrileños Sres. Lerroux y Pérez. Asiste numerosa concurrencia.

El banquete ha sido presidido por los señores Corominas y Junoy, y han asistido muchos caracterizados republicanos, entre ellos D. Olón de Buen y la junta revisionista del proceso de Montjuich.

Se ha celebrado el acto en el Salón Comercial de la Ramba, cuyos alrededores estaban vigilados por la policía.

Se ha reunido en Barcelona la Junta encargada de procurar el rescate de los prisioneros de Filipinas.

En la reunión han estado representados el Fomento del Trabajo Nacional, el Círculo Euzeste, el Liceo, la Sociedad Económica de Amigos del País y el Ateneo Obrero.

Se acordó abrir una subscripción para el fin indicado, y pedir al marqués de Comillas los pasajes que sean necesarios.

Barcelona 6.—Ha fondeado en este puerto el vapor correo Puerto Rico, procedente de Filipinas.

Viene a bordo 837 pasajeros.

Durante la travesía ha fallecido uno.

## LOS RESUPUESTOS

En cuanto se vote el mensaje en el Congreso, y antes de entrar en los debates de

los proyectos de Hacienda, suscitara la minoría liberal una discusión de totalidad de dichos proyectos con motivo del voto particular del Sr. Suárez Inclán, en el cual se pide dar preferencia al estudio del presupuesto de gastos.

No apoyará este voto el firmante del mismo, sino que cederá el turno a otro individuo de la minoría, probablemente al señor Moret.

El debate se encaminará a poner en claro los propósitos del Gobierno, así en el orden de las discusiones como en la determinación de los proyectos que juzgue más necesarios y también para apreciar las disposiciones del ministro de Hacienda acerca de las transacciones que puedan facilitar la aprobación de los mismos proyectos.

Es probable que en este debate tomen parte las demás minorías de la Cámara.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 4	Del 5
<b>4 0/0 PERPETUO INTERIOR</b>		
Fin corriente.....	62 35	60 00
Idem fin próximo.....	60 00	62 65
Serie F de 50.000 pts. no ais.	62 40	60 00
» E, de 25.000 »	62 45	62 80
» D, de 12.500 »	62 50	62 85
» C, de 6.250 »	63 00	62 85
» B, de 3.125 »	63 20	63 15
» A, de 1.562 »	63 10	63 15
» G y H, de 100 y 200.....	63 10	63 30
En diferentes series.....	63 15	62 80
<b>4 0/0 PERPETUO EXTERIOR</b>		
Serie F, de 24.000 pts. nomis.	68 20	68 75
» E, de 12.000 »	68 20	69 00
» D, de 6.000 »	68 25	69 05
» C, de 3.000 »	68 30	69 10
» B, de 1.500 »	68 35	69 15
» A, de 750 »	68 40	69 20
» G y H, de 100 y 200.....	68 40	69 00
En diferentes series.....	68 25	68 75
Partidas de 50.000 pts. nomis.	68 25	68 75
Id. de 100.000 »	68 25	68 75
<b>4 0/0 AMORTIZABLE</b>		
Serie E, de 25.000 pts. nomis.	69 20	69 65
» D, de 12.500 »	69 25	69 65
» C, de 6.250 »	69 30	69 70
» B, de 3.125 »	69 35	69 95
» A, de 1.562 »	69 40	69 95
En diferentes series.....	69 30	69 95
Obligaciones del Tesoro (se-	101 25	101 25
rie A).....	101 25	101 25
Idem id. (serie B).....	93 25	93 60
Idem de Aduanas Interés 5 0/0	93 30	93 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	69 00	69 60
Billetes de Cuba (1896).....	68 95	69 60
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	5 90	6 40
Billetes de Cuba (1899).....	58 95	59 35
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	76 70	77 00
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	76 75	76 75
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	101 50	101 75
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	93 50	93 50
Idem al 4 0/0.....	40 00	405 00
Asociación Banco de España.....	204 00	296 50
Casa Arrend. de Tabacos.....	00 00	108 00
» de alcat. de Chamabert.....		
<b>CAMBIO</b>		
Londres, p. sta.....	30 69	30 73
».....	22 00	22 00

## LOS CARTELES

FUNCIONES PARA EL DIA 7

BUEN RETIRO.—A las nueve.—Robinson. Intermedios en el Jardín por la banda del regimiento del Rey.

Entrada, una peseta.

ZARZUELA.—A las nueve.—Los dos pilletes.

APOLO.—A las 8 3/4.—Pepe Gallardo.—Los arrastras.—La luz verde.—El plato del día.—Le ballet volant (Las voladoras).

ELDORADO.—A las nueve.—Instantáneas.—La baraja francesa.—Las mujeres.—Instantáneas.

MARAVILLAS.—A las 9.—Concurso universal.—Paso a dos y Una tragedia al vapor (estreno).—Al agua patos.—Ortografía.

COLON.—A las nueve.—Gran función por la compañía Alegria, tomarán parte Miss Atletas, los populares clowns Pinta y Walter y demás artistas de la compañía.

Entrada general, 50 céntimos.

## NOTA CÓMICA

En la tribuna pública



«¿Cómo se conoce que Romero Robledo? es andaluz. ¡Tiene la mar de gracia. Nos reímos mucho de sus discursos!»



«Pero rectifica Silvela, que es un hombre muy serio y muy frío, y nos quedamos todos serios y como si nos echaran un jarro de agua fría.»

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

### TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

# LO QUE CONTIENE EL Anuario del Comercio (BAILLY-BAILLIERE)

- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Parte oficial.—Monarquía española, Consejo de Ministros, Cuerpos Colegiados, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Guerra y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferías, etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GIKER

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial sólo sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre. PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

### ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Premiada en las exposiciones de París y Chicago por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad ya han derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Retirada en excelente papel de hilo é impreso todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgado á pedido se despacha á correo seguido. Los trabajos que se solicitan se reparten en model...

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

su suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadas por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 250 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION** table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov.

**EL CACIQUISMO,** n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre

**Guía de Consumos** (25 Guía de Apremios (8.º Novísimo Frontario

**Guía de Quintas,** 6 de ciones de buques de El Libro de los Ayuntamientos edición, 1,50.

**Guía de Cédulas** para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Excmo. Real decreto y Reglamento provisoria de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y ce

**Reconocidas causas** de su lamentable precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eufemio, 5 pesetas.

**emporranea** por D. Onofre Viladot, 250 pesetas.

**bucción industrial y de comercio,** 2.º y Reemplazo del Ejército y tripulación (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.ª sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición, 1,50.

**Contiene este rollo** art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1896; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como los extractos de la

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de Inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.ª edición.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y anillamientos,** con Apéndices de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición), con un Apéndice de Marzo de 1893, 1,10.

**Guía del uso de armas, caza y pesca,** 0,75.

**Manual de Procedimiento** de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

**Reglamento del M.º de Guardas de consumo de 29 de Septiembre de 1885,** con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

**Manual de Emigraciones.** (Edición de Mayo de 1893), 0,75.

**Ley del Jefe por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1893). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamiento y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Administración al Ejército y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50.

**Reglamento del Registro mercantil y Boletín de Comercio,** 0,75.

**Ley de inscripción de Hipotecaciones forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 centimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

**Libro manual de pesas y medidas,** antiguo y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, último á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de anillamientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuentas de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, desde todo de la cuenta y razón de los libros anillamientos, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870.** (Edición de 1893), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal,** 1,25.

**Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.ª prolongada, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

### OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Grisol de centenares.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.